

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

Diligència: Per fer constar que la Junta de Govern Local en sessió de 7 de juny de 2024 va aprovar inicialment, amb condicions, el Projecte de reparcel·lació, modalitat de compensació bàsica, del Pla parcial urbanístic del sector C.6 "Camí Roquís". El secretari general, Jaume Renyer Alimbau
2024.06.10 12:52:44 +02'00'

Información Registral expedida por:

ANTONIO JOSE CASTILLO FOLCH

Registrador de la Propiedad de REUS Nº 1

Carrer General Moragues, nº 76-78
43203 - REUS (TARRAGONA)
Teléfono: 977326221
Fax: 977331998
Correo electrónico: reus1@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

N&A ADVOCATS SEGLE XXI SLP

con DNI/CIF: B43850478

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F25MQ41M**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta nota simple)
Su referencia: JC C-6*

- CVE 15251121063153362302 Validar autenticitat en <https://serveis.reus.cat/cve>



C. S. V. : 243012289AFBD240

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 1 de 4

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE REUS NÚMERO UNO
Telf. 977 326 221 / FAX 977 317 714
Carrer General Moragues, 76-78. 43203 REUS
email: reus1@registrodelapropiedad.org

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE REUS N°: 9340
Fecha de Expedición: 03/07/2023 14:14:39
N° IDUFIR: 43012000949802

ÚLTIMA INSCRIPCIÓN: Tomo: 1714 Libro: 1133 Folio: 52 Inscripción: 6
TIPO FINCA: Pieza de Tierra
SITUACIÓN: PARTIDA ROQUIS Y ALSINAS, ,

REFERENCIA/S CATASTRAL/ES: NO CONSTA

DESCRIPCIÓN:

RÚSTICA, hoy urbanizable, sita en término de Reus, partida Roquis o Alsinas, integrada en el Sector C-6 "Camí del Roquis", plantada de avellanos, olivos y algarrobos. De superficie OCHO MIL SEISCIENTOS DOS METROS CUADRADOS. Linda: al Norte, con el barranco de Roquis; al Sur, con el camino del mismo nombre; al Este, con la porción segregada y, en una pequeña parte, con el barranco del Mas Gené, parte con tierras de Ramón Manresa, mediante un camino de uso particular, por el que se entra a la finca que se describe y a otra propia de Francisco Prats Mas, y parte con ésta última, citada finca, resto de la matriz. En esta finca existe un pozo, descrito en la inscripción 2ª, de sección circular, construido en parte en el interior de un almacén y parte fuera del mismo, en el que hay instalada una bomba accionada por un motor eléctrico. Dista el pozo cincuenta y cinco metros del linde Norte o sea del barranco del Roquis y cuatro metros cuarenta centímetros del linde Oeste, o sea, la finca de Francisco Prats, medidas ambas tomadas desde el centro del pozo. Constituye parte de la parcela número 63 del polígono 71 del Catastro.

TITULARIDADES:

INDUSTRIAS PRECIBER SA, con C.I.F A43032010, titular del pleno dominio de 100,000000% de esta finca, en virtud de la escritura, por título de Compraventa.

AUTORIZANTE: EUSEBIO ALONSO REDONDO, REUS
N° PROTOCOLO: 596 **DE FECHA:** 13/05/2015
INSCRIPCIÓN: 6ª **TOMO:** 1.714 **LIBRO:** 1.133 **FOLIO:** 52 **FECHA:** 02/06/2015

CARGAS:

NO hay cargas registradas

LIBRO DIARIO:



C. S. V. : 243012289AFBD240

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 2 de 4

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

ADVERTENCIAS:

1.- Esta nota simple **tiene valor puramente informativo** -artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria-, **careciendo de garantía** -artículo 332 del Reglamento Hipotecario-. La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro -artículo 225 de la Ley Hipotecaria-.

2.- **Queda prohibida** la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

3.- Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

4.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.



TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE REUS 1 a día tres de julio del dos mil veintitrés.



(*) C.S.V. : 243012289AFBD240

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

- CVE 15251121063153362302 Validar autenticitat en <https://serveis.reus.cat/cve>



C.S.V. : 243012289AFBD240

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 4 de 4

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de parcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

ANTONIO JOSE CASTILLO FOLCH

Registrador de la Propiedad de REUS Nº 1

Carrer General Moragues, nº 76-78
43203 - REUS (TARRAGONA)
Teléfono: 977326221
Fax: 977331998
Correo electrónico: reus1@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

N&A ADVOCATS SEGLE XXI SLP

con DNI/CIF: B43850478

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: F25MQ52Q

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*

- CVE 15251121063153362302 Validar autenticitat en <https://serveis.reus.cat/cve>



C. S. V. : 2430122851CE83CF

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 1 de 7

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE REUS NÚMERO UNO
Telf. 977 326 221 / FAX 977 317 714
Carrer General Moragues, 76-78. 43203 REUS
email: reus1@registrodelapropiedad.org

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE REUS N°: 6473
Fecha de Expedición: 03/07/2023 14:15:18
N° IDUFIR: 43012000426655

ÚLTIMA INSCRIPCIÓN: Tomo: 2274 Libro: 1518 Folio: 151 Inscripción: 27
TIPO FINCA: Porción de terreno con sus edificaciones
SITUACIÓN: CALLE CAMÍ DEL ROQUÍS, 75,
Obra nueva terminada
REFERENCIA/S CATASTRAL/ES: 9776310CF3597F0001ZO

DESCRIPCIÓN:

URBANA: PORCIÓN DE TERRENO, sito en Reus, en Camí de Roquís número 75 o Partida Roquís, número 71/64; viña, olivos y otros árboles. De superficie CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Contiene una CASA, POZO, Balsa, COBERTIZO y ALMACÉN, BOMBA para la elevación del agua a la superficie, MOTOR eléctrico e instalación eléctrica. Linda: Norte, con Miquel Prats Agrás; Sur, Joan Manresa Rosich, y parte con Camino del Roquís; Este, Mercedes Prats, intermediando camino vecinal; y Oeste, Joan Manresa Rosich y Josep Prats Agrás. En cuanto a las superficies de las edificaciones existentes en el interior de esta finca, las cuales fueron construidas en el año mil novecientos cuarenta, existe: VIVIENDA puerta número 1, compuesta de planta baja, de superficie construida ciento veintidós metros cuadrados. VIVIENDA puerta número 2, compuesta de planta baja, de superficie construida cincuenta y seis metros cuadrados. ALMACÉN puerta número 3, compuesto de planta baja, de superficie construida mil setecientos cincuenta metros cuadrados. Y ALMACÉN puerta número 1, compuesto de planta baja, de superficie construida cien metros cuadrados. Y sobre parte de dicha finca, se ha construido UNA NAVE INDUSTRIAL adosada a la otra ya existente, compuesta de planta baja, de superficie construida ochocientos noventa y nueve metros, treinta y seis decímetros cuadrados, más otros veintiocho metros, sesenta decímetros cuadrados, igual al cincuenta por ciento correspondientes a una terraza-cubierta, y útil de ochocientos cincuenta y ocho metros, treinta y un decímetros cuadrados, y planta altillo, de superficie construida noventa y siete metros, sesenta decímetros cuadrados, y útil de setenta y siete metros, cincuenta y seis decímetros cuadrados, con una total superficie construida de mil veinticinco metros, cincuenta y seis decímetros cuadrados.

URBANA: PORCIÓ DE TERRENY situat a Reus, Camí de Roquís, número setenta-cinc o partida Roquís, número 71/64; vinya, oliveres i altres arbres. De superfície CINC MIL QUATRE-CENTS SETANTA-SIS METRES QUADRATS. Conté una casa, pou, bassa i cobert i magatzem, bomba per a l'elevació de l'aigua a la superfície, motor elèctric i instal·lació elèctrica. Limita: al nord, amb Miquel Prats Agràs; al sud, Joan Manresa Rosich i part amb camí del Roquís; a l'est, Mercedes Prats, mitjançant camí veïnal; i a l'oest, Joan Manresa Rosich i Josep Prats Agràs. Pel que fa a la superfície de les edificacions existents a l'interior d'aquesta



C. S. V. : 2430122851CE83CF

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 2 de 7

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

finca, les quals foren construïdes l'any mil nou-cents quaranta, existeix: HABITATGE porta número 1, compost de planta baixa, de superfície construïda cent vint-i-dos metres quadrats. HABITATGE porta número 2, composta de planta baixa, de superfície construïda cinquanta-sis metres quadrats. MAGATZEM porta número 3, compost de planta baixa, de superfície construïda mil set-cents cinquanta metres quadrats. I MAGATZEM porta número 1, compost de planta baixa, de superfície construïda cent metres quadrats. I sobre part d'aquesta finca s'hi ha construït una NAU INDUSTRIAL ADOSADA a l'altra ja existent, composte de planta baixa, de superfície construïda vuit-cents noranta-nou metres, trenta-sis decímetres quadrats, més altres vint-i-vuit metres, seixanta decímetres quadrats, igual al cinquanta per cent corresponents a una terrassa-coberta, i útil de vuit-cents cinquanta-vuit metres, trenta-un decímetre quadrats, i planta altell, de superfície construïda noranta-set metres, seixanta decímetres quadrats, i útil de setanta-set metres, cinquanta-sis decímetres quadrats, amb una total superfície construïda de mil vint-i-cinc metres, cinquanta-sis decímetres quadrats.

Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Reus, ante el Notario Don José Luis de Prada Junquera, el día 25 de mayo de 2004, según la Inscripción 24ª, de fecha 23 de junio de 2004, al Folio 36, del Libro 1223, Tomo 1838 del Archivo.

TITULARIDADES:

EMILIO CORREIG MANRESA, titular con CARACTER PRIVATIVO, del pleno dominio de 50,000000% de esta finca, en virtud de la escritura, por título de Resto y Venta.

AUTORIZANTE: ANIANO CADIÑANOS ANDINO, REUS
Nº PROTOCOLO: DE FECHA: 16/08/1977
INSCRIPCIÓN: 23ª TOMO: 520 LIBRO: 248 FOLIO: 223 FECHA: 08/02/1978

MARIA DOLORS VIDAL MULET, titular con CARACTER PRIVATIVO, del usufructo de 50,000000% de esta finca, en virtud de la escritura, por título de Prelegado.

AUTORIZANTE: JOSE MANUEL VAÑO GIRONES, REUS
Nº PROTOCOLO: 285 DE FECHA: 17/03/2015
INSCRIPCIÓN: 25ª TOMO: 1.838 LIBRO: 1.223 FOLIO: 36 FECHA: 10/06/2015

FRANCESC XAVIER CASAS VIDAL, titular con CARACTER PRIVATIVO, de la nuda propiedad de 30,000000% de esta finca, en virtud de la escritura, por título de Prelegado, Legados y Donación.

AUTORIZANTE: JOSE MANUEL VAÑO GIRONES, REUS
Nº PROTOCOLO: 285 DE FECHA: 17/03/2015
INSCRIPCIÓN: 25ª TOMO: 1.838 LIBRO: 1.223 FOLIO: 36 FECHA: 10/06/2015

CARLES CASAS VIDAL, titular con CARACTER PRIVATIVO, de la nuda propiedad de 20,000000% de esta finca, en virtud de la escritura, por título de Prelegado, Legados y Donación.



C. S. V. : 2430122851CE83CF

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 3 de 7

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

AUTORIZANTE: JOSE MANUEL VAÑO GIRONES, REUS
Nº PROTOCOLO: 285 **DE FECHA:** 17/03/2015
INSCRIPCIÓN: 25ª **TOMO:** 1.838 **LIBRO:** 1.223 **FOLIO:** 36 **FECHA:** 10/06/2015

Según lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley Hipotecaria, a los efectos del R.D. 368/2011 de 11 de marzo, se hace constar que REUS aparece en el listado de la Agencia Estatal de la Seguridad Aérea, como uno de los términos municipales afectados por la servidumbre aeronáutica civil del aeropuerto de Reus.

CARGAS:

LIMITACIÓ imposada pel testador, el senyor FRANCISCO JAVIER CASAS BER, als legataris, a la disposició NOVENA del seu testament, consistent en NO poder de forma unilateral gravar la finca, de manera que sigui necessari el consentiment exprés de tots els cotitulars per tal que qualsevol d'ells pugui gravar la quota de participació que ostenta sobre la nau i els solars ubicats a la partida Roquís, número 75 de Reus. Formalizada en escritura con fecha 17/03/15, autorizada en REUS, por DON JOSE MANUEL VAÑO GIRONES, nº de protocolo 285. Inscripción 25ª, del tomo 1.838, libro 1.223, folio 36 con fecha 10/06/2015

CARGA URBANÍSTICA, consistente en la aceptación por parte de la mercantil INDUSTRIAS PRECIBER, S.A. y de los actuales titulares registrales de la finca, de las condiciones impuestas por el AJUNTAMENT DE REUS en la concesión de una licencia de obras para efectuar de nueva planta, una nave anexa a la ya existente, en los terrenos ubicados en las fincas registrales 6.473 y 33.309, concedida con carácter provisional, en los siguientes términos literales: "Aquesta autorització, d'acord amb el que disposa l'article 54 del Text Refós de la Llei d'Urbanisme i els articles 66 i 70 del Reglament sobre protecció de la legalitat urbanística, requereix l'acceptació pels propietaris i els gestors o explotadors dels usos de desmuntar o enderrocar les instal·lacions i les obres quan ho acordi l'Ajuntament, sense dret a percebre cap mena d'indemnització i cal fer constar aquestes condicions en el Registre de la Propietat corresponent." Formalizada en escritura con fecha 25/07/17, autorizada en REUS, por DON EUSEBIO ALONSO REDONDO, nº de protocolo 938. Inscripción 26ª, del tomo 1.838, libro 1.223, folio 37 con fecha 10/11/2017

DERECHO DE SUPERFICIE Y ADQUISICIÓN PREFERENTE:

DERECHO DE SUPERFICIE:

Derecho de superficie constituido a favor de la compañía mercantil INDUSTRIAS PRECIBER, S.A., sobre una parte de las fincas colindantes entre sí, registrales 6.473 y 33.309, para la construcción de una nave adosada a la ya existente en la finca 6.473. Sobre la registral 33.309, sobre una parte de 260 m2; y sobre la registral 6.473, sobre una parte de 620 m2.

Plazo de duración de la cesión del derecho de superficie el de DOCE AÑOS contados a partir del día 18/01/2018, pudiendo la compañía superficiaria edificar la construcción de acuerdo con el proyecto. El plazo para llevar a cabo la finalización de la construcción será el día último del mes de junio de 2018.



C. S. V. : 2430122851CE83CF

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 4 de 7

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

La contraprestación entre las partes será la reversión de lo edificado. Extinción del derecho de superficie: -Finalizado el plazo de duración pactado para el derecho de superficie, el mismo quedará extinguido y en consecuencia la propiedad adquirirá el pleno dominio de lo edificado en las fincas, sin satisfacer indemnización alguna a la superficiaria. -En caso de no procederse por la superficiaria a la finalización de la construcción a la finalización de la construcción en los plazos contemplados, se extinguirá el derecho de superficie constituido. -Asimismo se extinguirá el derecho de superficie en el caso de surgir alguna modificación de la normativa urbanística que comporte la imposibilidad de edificar total o parcialmente, debiéndose indemnizar a la superficiaria por las obras y trabajos realizados.

DERECHO DE ADQUISICIÓN PREFERENTE:

La superficiaria se reserva el derecho de adquisición preferente sobre las fincas para el caso de que la propiedad transmita las fincas a un tercero o en caso de subasta pública.

Formalizada en escritura con fecha 18/01/18, autorizada en REUS, por DON JOSÉ MIGUEL MEZQUITA GARCÍA-GRANERO, nº de protocolo 176.Inscripción 27ª, del tomo 2.274, libro 1.518, folio 151 con fecha 30/04/2018

- AFECCIÓN. AUTOLIQUIDAD DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el acto a que se refiere la inscripción adjunta. Por autoliquidación de la que se archiva copia, ha satisfecho la cantidad de 306 euros. Reus.

NOTA NUMERO: 1 **MARGEN:** 27 **TOMO:** 2.274 **LIBRO:** 1.518 **FOLIO:** 151 **FECHA:** 30/04/18

LIBRO DIARIO:

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

ADVERTENCIAS:

1.- Esta nota simple **tiene valor puramente informativo** -artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria-, **careciendo de garantía** -artículo 332 del Reglamento Hipotecario-. La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro -artículo 225 de la Ley Hipotecaria-.

2.- **Queda prohibida** la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

3.- Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

4.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:



C. S. V. : 2430122851CE83CF

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 5 de 7

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE REUS 1 a día tres de julio del dos mil veintitrés.



C. S. V. : 2430122851CE83CF

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 6 de 7

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL



(*) C.S.V. : 2430122851CE83CF

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

- CVE 15251121063153362302 Validar autenticitat en <https://serveis.reus.cat/cve>



C.S.V. : 2430122851CE83CF

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 7 de 7

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

ANTONIO JOSE CASTILLO FOLCH

Registrador de la Propiedad de REUS N° 1

Carrer General Moragues, nº 76-78
43203 - REUS (TARRAGONA)
Teléfono: 977326221
Fax: 977331998
Correo electrónico: reus1@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

N&A ADVOCATS SEGLE XXI SLP

con DNI/CIF: B43850478

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: F25PN48C

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia: JC C6*

- CVE 15251121063153362302 Validar autenticitat en <https://serveis.reus.cat/cve>



C. S. V. : 243012282F53398D

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 1 de 6

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE REUS NÚMERO UNO
Telf. 977 326 221 / FAX 977 317 714
Carrer General Moragues, 76-78. 43203 REUS
email: reus1@registrodelapropiedad.org

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE REUS N°: 33309
Fecha de Expedición: 04/07/2023 12:47:59
N° IDUFIR: 43012000730707

ÚLTIMA INSCRIPCIÓN: Tomo: 1855 Libro: 1238 Folio: 216 Inscripción: 8
TIPO FINCA: Pieza de Tierra
SITUACIÓN: CALLE CAMÍ DEL ROQUIS, 19,

REFERENCIA/S CATASTRAL/ES: 9776311CF3597F0001UO

DESCRIPCIÓN:

URBANA: PORCIÓN DE TERRENO sita en término de Reus, partida "Alsinas", hoy camí del Roquis, número diecinueve; yerma. De superficie TREINTA Y OCHO ÁREAS, SESENTA Y CUATRO CENTIÁREAS. LINDA: al Norte y Este, con finca de Don Emilio Correig Manresa y Don Francisco-Javier Casas Ber, antes resto de finca matriz de la que se segregó; al Sur, con el Camino del Roquis, y al Oeste, con Francisco Prats.

URBANA: PORCIÓN DE TERRENO situat al terme de Reus, partida Alsinas, avui camí del Roquis, número dinou; erma. De superfície TRENTA-VUIT ÀREES, SEIXANTA-QUATRE CENTIÀREES. Limita: al nord i est, amb finca d'Emilio Correig Manresa i Francisco Javier Casa Ber, abans resta de finca matriu de la qual es va segregar; al sud, amb el camí del Roquis; i a l'oest, amb Francisco Prats.

TITULARIDADES:

EMILIO CORREIG MANRESA, titular con CARACTER PRIVATIVO, del pleno dominio de 50,000000% de esta finca, en virtud de la escritura, por título de Compraventa.

AUTORIZANTE: JOSÉ LUIS DE PRADA JUNQUERA, REUS
N° PROTOCOLO: DE FECHA: 07/09/2004
INSCRIPCIÓN: 3ª TOMO: 1.855 LIBRO: 1.238 FOLIO: 213 FECHA: 07/10/2004

MARIA DOLORS VIDAL MULET, titular con CARACTER PRIVATIVO, del usufructo de 50,000000% de esta finca, en virtud de la escritura, por título de Prelegado.

AUTORIZANTE: JOSE MANUEL VAÑO GIRONES, REUS
N° PROTOCOLO: 285 DE FECHA: 17/03/2015
INSCRIPCIÓN: 6ª TOMO: 1.855 LIBRO: 1.238 FOLIO: 214 FECHA: 10/06/2015



C. S. V. : 243012282F53398D

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 2 de 6

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

FRANCESC XAVIER CASAS VIDAL, titular con CARACTER PRIVATIVO, de la nuda propiedad de 30,000000% de esta finca, en virtud de la escritura, por título de Prelegado, Legados y Donación.

AUTORIZANTE: JOSE MANUEL VAÑO GIRONES, REUS
Nº PROTOCOLO: 285 **DE FECHA:** 17/03/2015
INSCRIPCIÓN: 6ª **TOMO:** 1.855 **LIBRO:** 1.238 **FOLIO:** 214 **FECHA:** 10/06/2015

CARLES CASAS VIDAL, titular con CARACTER PRIVATIVO, de la nuda propiedad de 20,000000% de esta finca, en virtud de la escritura, por título de Prelegado, Legados y Donación.

AUTORIZANTE: JOSE MANUEL VAÑO GIRONES, REUS
Nº PROTOCOLO: 285 **DE FECHA:** 17/03/2015
INSCRIPCIÓN: 6ª **TOMO:** 1.855 **LIBRO:** 1.238 **FOLIO:** 214 **FECHA:** 10/06/2015

Según lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley Hipotecaria, a los efectos del R.D. 368/2011 de 11 de marzo, se hace constar que REUS aparece en el listado de la Agencia Estatal de la Seguridad Aérea, como uno de los términos municipales afectados por la servidumbre aeronáutica civil del aeropuerto de Reus.

CARGAS:

LIMITACIÓ imposada pel testador, el senyor FRANCISCO JAVIER CASAS BER, als legataris, a la disposició NOVENA del seu testament, consistent en NO poder de forma unilateral gravar la finca, de manera que sigui necessari el consentiment exprés de tots els cotitulars per tal que qualsevol d'ells pugui gravar la quota de participació que ostenta sobre la nau i els solars ubicats a la partida Roquís, número 75 de Reus. Formalizada en escritura con fecha 17/03/15, autorizada en REUS, por DON JOSE MANUEL VAÑO GIRONES, nº de protocolo 285. Inscrición 6ª, del tomo 1.855, libro 1.238, folio 214 con fecha 10/06/2015

CARGA URBANÍSTICA, consistente en la aceptación por parte de la mercantil INDUSTRIAS PRECIBER, S.A. y de los actuales titulares registrales de la finca, de las condiciones impuestas por el AJUNTAMENT DE REUS en la concesión de una licencia de obras para efectuar de nueva planta, una nave anexa a la ya existente, en los terrenos ubicados en las fincas registrales 6.473 y 33.309, concedida con carácter provisional, en los siguientes términos literales: "Aquesta autorització, d'acord amb el que disposa l'article 54 del Text Refós de la Llei d'Urbanisme i els articles 66 i 70 del Reglament sobre protecció de la legalitat urbanística, requereix l'acceptació pels propietaris i els gestors o explotadors dels usos de desmuntar o enderrocar les instal·lacions i les obres quan ho acordi l'Ajuntament, sense dret a percebre cap mena d'indemnització i cal fer constar aquestes condicions en el Registre de la Propietat corresponent." Formalizada en escritura con fecha 25/07/17, autorizada en REUS, por DON EUSEBIO ALONSO REDONDO, nº de protocolo 938. Inscrición 7ª, del tomo 1.855, libro 1.238, folio 215 con fecha 10/11/2017



C. S. V. : 243012282F53398D

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 3 de 6

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

DERECHO DE SUPERFICIE Y ADQUISICIÓN PREFERENTE:

DERECHO DE SUPERFICIE:

Derecho de superficie constituido a favor de la compañía mercantil INDUSTRIAS PRECIBER, S.A., sobre una parte de las fincas colindantes entre sí, registrales 6.473 y 33.309, para la construcción de una nave adosada a la ya existente en la finca 6.473. Sobre la registral 33.309, sobre una parte de 260 m²; y sobre la registral 6.473, sobre una parte de 620 m².

Plazo de duración de la cesión del derecho de superficie el de DOCE AÑOS contados a partir del día 18/01/2018, pudiendo la compañía superficiaria edificar la construcción de acuerdo con el proyecto. El plazo para llevar a cabo la finalización de la construcción será el día último del mes de junio de 2018.

La contraprestación entre las partes será la reversión de lo edificado.

Extinción del derecho de superficie: -Finalizado el plazo de duración pactado para el derecho de superficie, el mismo quedará extinguido y en consecuencia la propiedad adquirirá el pleno dominio de lo edificado en las fincas, sin satisfacer indemnización alguna a la superficiaria. -En caso de no procederse por la superficiaria a la finalización de la construcción a la finalización de la construcción en los plazos contemplados, se extinguirá el derecho de superficie constituido. -Asimismo se extinguirá el derecho de superficie en el caso de surgir alguna modificación de la normativa urbanística que comporte la imposibilidad de edificar total o parcialmente, debiéndose indemnizar a la superficiaria por las obras y trabajos realizados.

DERECHO DE ADQUISICIÓN PREFERENTE:

La superficiaria se reserva el derecho de adquisición preferente sobre las fincas para el caso de que la propiedad transmita las fincas a un tercero o en caso de subasta pública.

Formalizada en escritura con fecha 18/01/18, autorizada en REUS, por DON JOSÉ MIGUEL MEZQUITA GARCÍA-GRANERO, n° de protocolo 176.Inscripción 8ª, del tomo 1.855, libro 1.238, folio 216 con fecha 30/04/2018

- AFECCIÓN. AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el acto a que se refiere la inscripción adjunta. Por autoliquidación de la que se archiva copia, ha satisfecho la cantidad de 306 euros. Reus.

NOTA NUMERO: 1 MARGEN: 8 TOMO: 1.855 LIBRO: 1.238 FOLIO: 216 FECHA: 30/04/18

LIBRO DIARIO:

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

ADVERTENCIAS:

1.- Esta nota simple **tiene valor puramente informativo** -artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria-, **careciendo de garantía** -artículo 332 del Reglamento Hipotecario-. La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en



C. S. V. : 243012282F53398D

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 4 de 6

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

perjuicio de tercero, por certificación del Registro -artículo 225 de la Ley Hipotecaria-.

2.- **Queda prohibida** la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

3.- Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

4.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE REUS 1 a día cuatro de julio del dos mil veintitrés.



(*) C.S.V. : 243012282F53398D

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 243012282F53398D

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de parcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

ANTONIO JOSE CASTILLO FOLCH

Registrador de la Propiedad de REUS Nº 1

Carrer General Moragues, nº 76-78
43203 - REUS (TARRAGONA)
Teléfono: 977326221
Fax: 977331998
Correo electrónico: reus1@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

N&A ADVOCATS SEGLE XXI SLP

con DNI/CIF: B43850478

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: F18QP64N

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia: JC C-6*

- CVE 15251121063153362302 Validar autenticitat en <https://serveis.reus.cat/cve>



C. S. V. : 2430122820E1D81D

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 1 de 4

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE REUS NÚMERO UNO
Telf. 977 326 221 / FAX 977 317 714
Carrer General Moragues, 76-78. 43203 REUS
email: reus1@registrodelapropiedad.org

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE REUS N°: 44064
Fecha de Expedición: 02/06/2023 11:37:16
N° IDUFIR: 43012000808666

ÚLTIMA INSCRIPCIÓN: Tomo: 1251 Libro: 813 Folio: 74 Inscripción: 4
TIPO FINCA: Porción de Terreno
SITUACIÓN: PARTIDA ROQUIS O ALSINAS, ,

REFERENCIA/S CATASTRAL/ES: NO CONSTA

DESCRIPCIÓN:

RUSTICA.- PORCION DE TERRENO sita en término de Reus, partida "Roquis" o "Alsinar", de cabida veintiseis áreas, setenta y siete centiáreas; plantada de avellanos, olivos y algarrobos, en secano. Lindante: Al Norte con resto de finca de que se segrega la que se describe; al Sur, con el camino del Roquis; al Este, con tierras de Ramón Manresa; y al Oeste, con las de Eladio Valldubí.

TITULARIDADES:

INDUSTRIAS PRECIBER SA, con C.I.F. A43032010, titular del pleno dominio de 100,000000% de esta finca, en virtud de la escritura, por título de Compraventa.

AUTORIZANTE: EUSEBIO ALONSO REDONDO, REUS
N° PROTOCOLO: 1.163 **DE FECHA:** 29/09/2017
INSCRIPCIÓN: 4ª **TOMO:** 1.251 **LIBRO:** 813 **FOLIO:** 74 **FECHA:** 21/10/2017

CARGAS:

- AFECCIÓN. AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el acto a que se refiere la inscripción adjunta. Por autoliquidación comprobada de la que se archiva copia, ha satisfecho la cantidad de 6.750 euros. Reus.

NOTA NUMERO: 5 **MARGEN:** 4 **TOMO:** 1.251 **LIBRO:** 813 **FOLIO:** 74 **FECHA:** 09/11/21

LIBRO DIARIO:

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:



C. S. V. : 2430122820E1D81D

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 2 de 4

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

NO hay documentos pendientes de despacho

ADVERTENCIAS:

1.- Esta nota simple **tiene valor puramente informativo** -artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria-, **careciendo de garantía** -artículo 332 del Reglamento Hipotecario-. La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro -artículo 225 de la Ley Hipotecaria-.

2.- **Queda prohibida** la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

3.- Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

4.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión



TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE REUS 1 a día dos de junio del dos mil veintitrés.



(*) C.S.V. : 2430122820E1D81D

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

- CVE 15251121063153362302 Validar autenticitat en <https://serveis.reus.cat/cve>



C.S.V. : 2430122820E1D81D

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 4 de 4

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de parcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

ANTONIO JOSE CASTILLO FOLCH

Registrador de la Propiedad de REUS Nº 1

Carrer General Moragues, nº 76-78
43203 - REUS (TARRAGONA)
Teléfono: 977326221
Fax: 977331998
Correo electrónico: reus1@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

N&A ADVOCATS SEGLE XXI SLP

con DNI/CIF: B43850478

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: F18QP82H

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia: JC C-6*

- CVE 15251121063153362302 Validar autenticitat en <https://serveis.reus.cat/cve>



C. S. V. : 24301228A65B410A

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 1 de 4

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE REUS NÚMERO UNO
Telf. 977 326 221 / FAX 977 317 714
Carrer General Moragues, 76-78. 43203 REUS
email: reus1@registrodelapropiedad.org

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE REUS N°: 4859
Fecha de Expedición: 02/06/2023 11:41:44
N° IDUFIR: 43012000850948

ÚLTIMA INSCRIPCIÓN: Tomo: 1277 Libro: 831 Folio: 110 Inscripción: 34
TIPO FINCA: Porción de terreno
SITUACIÓN: PARTIDA ROQUIS, ,

REFERENCIA/S CATASTRAL/ES: NO CONSTA

DESCRIPCIÓN:

PIEZA DE TIERRA situada en término de Reus, partida "Roquis", plantada de viña, olivos, algarrobos y parte sembradura; de extensión una hectárea, ochenta áreas, setenta y una centiáreas. Dentro de la cual existe una casa de campo, señalada con el número diez, y un pozo. Lindante: Al Este con el barranco del Escorial; al Sur con tierras de Juan Prats; al Oeste con el camino del Roquis; y al Norte con los sucesores de la viuda de Juan Macaya y con Francisco Cort.

TITULARIDADES:

INDUSTRIAS PRECIBER SA, con C.I.F A43032010, titular del pleno dominio de 100,000000% de esta finca, en virtud de la escritura, por título de Compraventa.

AUTORIZANTE: EUSEBIO ALONSO REDONDO, REUS
N° PROTOCOLO: 1.163 DE FECHA: 29/09/2017
INSCRIPCIÓN: 34ª TOMO: 1.277 LIBRO: 831 FOLIO: 110 FECHA: 21/10/2017

CARGAS:

- AFECCIÓN. AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el acto a que se refiere la inscripción adjunta. Por autoliquidación comprobada de la que se archiva copia, ha satisfecho la cantidad de 6.750 euros. Reus.

NOTA NUMERO: 6 MARGEN: 34 TOMO: 1.277 LIBRO: 831 FOLIO: 110 FECHA: 09/11/21

LIBRO DIARIO:



C. S. V. : 24301228A65B410A

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 2 de 4

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

ADVERTENCIAS:

1.- Esta nota simple **tiene valor puramente informativo** -artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria-, **careciendo de garantía** -artículo 332 del Reglamento Hipotecario-. La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro -artículo 225 de la Ley Hipotecaria-.

2.- **Queda prohibida** la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

3.- Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

4.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.



TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE REUS 1 a día dos de junio del dos mil veintitrés.



(*) C.S.V. : 24301228A65B410A

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

- CVE 15251121063153362302 Validar autenticitat en <https://serveis.reus.cat/cve>



C.S.V. : 24301228A65B410A

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 4 de 4

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

ANTONIO JOSE CASTILLO FOLCH

Registrador de la Propiedad de REUS N° 1

Carrer General Moragues, nº 76-78
43203 - REUS (TARRAGONA)
Teléfono: 977326221
Fax: 977331998
Correo electrónico: reus1@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

N&A ADVOCATS SEGLE XXI SLP

con DNI/CIF: B43850478

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: F25PN58F

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia: JC C6*

- CVE 15251121063153362302 Validar autenticitat en <https://serveis.reus.cat/cve>



WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 1 de 4

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE REUS NÚMERO UNO
Telf. 977 326 221 / FAX 977 317 714
Carrer General Moragues, 76-78. 43203 REUS
email: reus1@registrodelapropiedad.org

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE REUS N°: 7574
Fecha de Expedición: 04/07/2023 12:48:37
N° IDUFIR: 43012000947181

ÚLTIMA INSCRIPCIÓN: Tomo: 2255 Libro: 1505 Folio: 151 Inscripción: 8
TIPO FINCA: Pieza de Tierra
SITUACIÓN: CALLE RECASENS I MERCADÉ, 62,

REFERENCIA/S CATASTRAL/ES: 9776303CF3597F0001IO

DESCRIPCIÓN:

URBANA.- PIEZA DE TIERRA, de regadío en la partida "Roquis" y Alsinas, situada en Reus, **calle Recasens i Mercadé, número 62-76.** De cabida, después de la última segregación, noventa y seis áreas, noventa y siete centiáreas, según el título, y noventa y siete áreas, diecisiete centiáreas, según el Registro. Linda: por el Norte, con barranco; al Oeste, con prolongación calle Recasens y Mercadé; Este, finca de José Grau; y Sur, camino del Nogués.

TITULARIDADES:

INDUSTRIAS PRECIBER SA, con C.I.F A43032010, titular del pleno dominio de 100,000000% de esta finca, en virtud de la escritura, por título de Compraventa.

AUTORIZANTE: EMILIO MEZQUITA GARCÍA-GRANERO, REUS
N° PROTOCOLO: 809 **DE FECHA:** 04/06/2020
INSCRIPCIÓN: 8ª **TOMO:** 2.255 **LIBRO:** 1.505 **FOLIO:** 151 **FECHA:** 05/08/2020

Esta finca no está georreferenciada ni coordinada con el Catastro.

Según lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley Hipotecaria a los efectos del R.D. 368/2011 de 11 de marzo, se hace constar que REUS, aparece en el listado de la Agencia Estatal de la Seguridad Aérea, como uno de los términos municipales afectados por la servidumbre aeronáutica civil del aeropuerto de Reus.

La finca de este número no se halla coordinada con Catastro en los términos que resultan de la Ley 13/15 de 24 de junio.



C. S. V. : 24301228A6579AB1

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 2 de 4

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

CARGAS:

- AFECCIÓN. AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el acto a que se refiere la inscripción adjunta. Por autoliquidación comprobada de la que se archiva copia, ha satisfecho la cantidad de 4.750 euros. Reus.

NOTA NUMERO: 1 **MARGEN:** 8 **TOMO:** 2.255 **LIBRO:** 1.505 **FOLIO:** 151 **FECHA:** 05/08/20

LIBRO DIARIO:

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

ADVERTENCIAS:

1.- Esta nota simple **tiene valor puramente informativo** -artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria-, **careciendo de garantía** -artículo 332 del Reglamento Hipotecario-. La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro -artículo 225 de la Ley Hipotecaria-.

2.- **Queda prohibida** la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

3.- Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

4.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.



TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE REUS 1 a día cuatro de julio del dos mil veintitrés.



(*) C.S.V. : 24301228A6579AB1

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 24301228A6579AB1

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 4 de 4

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	

Texto Publicidad

Texto Nota Simple

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE REUS NÚMERO UNO
Telf. 977 326 221 / FAX 977 317 714
Carrer General Moragues, 76-78. 43203 REUS
email: reus1@registrodelapropiedad.org

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE REUS Nº: 44070
Nº IDUFIR: 43012000808697

Fecha de Expedición: 04/05/2023 09:56:38

Nº Petición: 2580

INTERÉS LEGÍTIMO: Petición para despacho mediante ART 19 BIS de la L.H.

ÚLTIMA INSCRIPCIÓN: Tomo: 1251 Libro: 813 Folio: 102 Inscripción: 2

TIPO FINCA: Pieza de Tierra

SITUACIÓN: PARTIDA ROQUIS O ALSINAS, ,

REFERENCIA/S CATASTRAL/ES: NO CONSTA

DESCRIPCIÓN:

RUSTICA.- PORCION DE TERRENO sita en término de Reus, partida "Roquis" o "Alsinar", de cabida veintiséis áreas, setenta y siete centiáreas; plantada de avellanos, olivos y algarrobos, en secano. Lindante: al Norte con resto de finca de la que se segrega la que se describe; al Sur, con porción de la misma procedencia de Don Francisco Prats Agrás; al Este, con tierras de Ramón Manresa; y al Oeste, con las de Eladio Vallduví.

TITULARIDADES:

INDUSTRIAS PRECIBER SA, con C.I.F A43032010, titular del pleno dominio de 100,000000% de esta finca, en virtud de la escritura, por título de Compraventa.

AUTORIZANTE: EMILIO MEZQUITA GARCÍA-GRANERO, REUS

NºPROTOCOLO: 729 **DE FECHA:** 11/04/2023

INSCRIPCION: 2ª **TOMO:** 1.251 **LIBRO:** 813 **FOLIO:** 102 **FECHA:** 04/05/2023



C.S.V. : 24301223BC590C85

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	

A favor de esta finca, como predio dominante y sobre la registral 8211, como predio sirviente, se ha constituido una servidumbre de paso a pie y vehículo a lo largo del viento Sur de la finca 8211, por el camino existente en dicho punto, con una anchura de dos metros, cincuenta décimetros y que comunica la porción segregada, registral 44070, con otro camino vecinal, que discurre en dirección Norte-Sur hasta alcanzar el denominado del Roquís.

Según lo dispuesto en el artículo 9.a de la Ley Hipotecaria y el apartado 4 de la orden 2016/ 2006, a los efectos del R.D 368/2011 de 11 de Marzo se hace constar que ésta finca pertenece al término Municipal de Reus que aparece en el listado de la Agencia Estatal de la Seguridad Aérea, como uno de los afectados por la Servidumbre Aeronáutica Civil del aeropuerto de Reus.

De conformidad con lo señalado en el artículo 98 de la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados, el transmitente del derecho al que se refiere la inscripción 2ª manifiesta que NO se ha realizado en esta finca actividad alguna potencialmente contaminante del suelo.

CARGAS:

- AFECCIÓN. AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el acto a que se refiere la inscripción adjunta. Por autoliquidación comprobada de la que se archiva copia, ha satisfecho la cantidad de 15.000 euros. Reus.

NOTA NUMERO: 1 MARGEN: 2 TOMO: 1.251 LIBRO: 813 FOLIO: 102 FECHA: 04/05/23

LIBRO DIARIO:

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

ADVERTENCIAS:

1.- *Esta nota simple **tiene valor puramente informativo** -artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria-, **careciendo de garantía** -artículo 332 del Reglamento Hipotecario-. La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro -artículo 225 de la Ley Hipotecaria-.*

2.- **Queda prohibida** la incorporación de los datos que constan en la presente información registral



C.S.V. : 24301223BC590C85

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de parcel·lació	

a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

3.- Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

4.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es



C.S.V. : 24301223BC590C85

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	

Texto Publicidad

Texto Nota Simple

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE REUS NÚMERO UNO
Telf. 977 326 221 / FAX 977 317 714
Carrer General Moragues, 76-78. 43203 REUS
email: reus1@registrodelapropiedad.org

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE REUS Nº: 8211
Nº IDUFIR: 43012000948850

Fecha de Expedición: 04/05/2023 16:15:27

Nº Petición: 2596

INTERÉS LEGÍTIMO: Petición para despacho mediante ART 19 BIS de la L.H.

ÚLTIMA INSCRIPCIÓN: Tomo: 1251 Libro: 813 Folio: 71 Inscripción: 15

TIPO FINCA: Porción de Terreno

SITUACIÓN: PARTIDA ROQUIS, ,

REFERENCIA/S CATASTRAL/ES: 9776305CF3597F0001EO

DESCRIPCIÓN:

RÚSTICA. PIEZA DE TIERRA sita en Reus, partida Alsines o Roquís, de superficie ochenta y cuatro áreas, treinta y ocho centiáreas, que contiene una casa, pozo, noria movida por motor eléctrico y en la parte superior de la finca una balsa. Linda: al Norte, con el Barranco del Roquís; al Sur, con tierras de Ramón Manresa, parte con tierras donadas a Francisco Prats Agrás, y con la porción segregada donada a José Prats Agrás, a la que queda afecto como predio sirviente a una servidumbre de paso que se constituye por la presente inscripción; al Este, parte con dicha finca de Ramón Manresa y parte con la de Mercé Prats, de la misma procedencia que la que se describe; y al Oeste, con tierras de Eladio Vallduví.

TITULARIDADES:

INDUSTRIAS PRECIBER SA, con C.I.F A43032010, titular del pleno dominio de 100,000000% de esta finca, en virtud de la escritura, por título de Compraventa.

AUTORIZANTE: JOSÉ MIGUEL MEZQUITA GARCÍA-GRANERO, REUS

NºPROTOCOLO: 693 **DE FECHA:** 03/04/2023



C.S.V. : 243012238F7E21B0

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	

INSCRIPCION: 15ª **TOMO:** 1.251 **LIBRO:** 813 **FOLIO:** 71 **FECHA:** 04/05/2023

La CALIFICACIÓN URBANÍSTICA de esta finca es de SÒL URBÀNITZABLE PROGRAMAT, según resulta de la consulta al *Departament de Territori i Sostenibilitat de la Generalitat de Catalunya* y el *Pla General de Reus*, aprobado en fecha 6 de mayo de 2005.

Según lo dispuesto en el artículo 9.a de la Ley Hipotecaria y el apartado 4 de la orden 2016/ 2006, a los efectos del R.D 368/2011 de 11 de Marzo se hace constar que ésta finca pertenece al término Municipal de REUS que aparece en el listado de la Agencia Estatal de la Seguridad Aérea, como uno de los afectados por la Servidumbre Aeronáutica Civil del aeropuerto de Reus.

De conformidad con lo señalado en el artículo 98 de la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados, el transmitente del derecho al que se refiere la inscripción adjunta manifiesta que NO se ha realizado en esta finca actividad alguna potencialmente contaminante del suelo.

CARGAS:

Se constituye como predio sirviente en favor de la segregada registral número 44070 obrante al folio 102 de este Tomo, como predio dominante, una SERVIDUMBRE DE PASO a pie y en vehículo a lo largo del viento Sur de la finca de la finca 8211, como predio sirviente, por el camino existente en dicho punto, con una anchura de dos metros, cincuenta decímetros y que comunica la porción segregada, registral 44070, con otro camino vecinal, que discurre en dirección Norte-Sur hasta alcanzar el denominado del Roquís. Formalizada en escritura con fecha 08/03/90, autorizada en REUS, por DON JOAQUÍN OCHOA DE OLZA VIDAL, nº de protocolo .Inscripción 12ª, del tomo 1.251, libro 813, folio 70 con fecha 07/06/1990

- AFECCIÓN. AUTOLIQUIDADADA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el acto a que se refiere la inscripción adjunta. Por autoliquidación comprobada de la que se archiva copia, ha satisfecho la cantidad de 40.000 euros. Reus.

NOTA NUMERO: 1 MARGEN: 15 TOMO: 1.251 LIBRO: 813 FOLIO: 71 FECHA: 04/05/23

LIBRO DIARIO:

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

ADVERTENCIAS:

1.- Esta nota simple **tiene valor puramente informativo** -artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria-, **careciendo de garantía** -artículo 332 del Reglamento Hipotecario-. La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro



C. S. V. : 243012238F7E21B0

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	

-artículo 225 de la Ley Hipotecaria-

2.- **Queda prohibida** la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

3.- Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

4.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de



TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	

Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

- CVE 15251121063153362302 Validar autenticitat en <https://serveis.reus.cat/cve>



C.S.V. : 243012238F7E21B0

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

ANTONIO JOSE CASTILLO FOLCH

Registrador de la Propiedad de REUS Nº 1

Carrer General Moragues, nº 76-78
43203 - REUS (TARRAGONA)
Teléfono: 977326221
Fax: 977331998
Correo electrónico: reus1@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

N&A ADVOCATS SEGLE XXI SLP

con DNI/CIF: B43850478

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: F25PN62M

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia: JC C6*

- CVE 15251121063153362302 Validar autenticitat en <https://serveis.reus.cat/cve>



WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 1 de 4

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE REUS NÚMERO UNO
Telf. 977 326 221 / FAX 977 317 714
Carrer General Moragues, 76-78. 43203 REUS
email: reus1@registrodelapropiedad.org

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE REUS N°: 600
Fecha de Expedición: 04/07/2023 12:50:20
N° IDUFIR: 43012000421360

ÚLTIMA INSCRIPCIÓN: Tomo: 1679 Libro: 1110 Folio: 8 Inscripción: 22
TIPO FINCA: Porción de Terreno
SITUACIÓN: PARTIDA ROQUIS, ,

REFERENCIA/S CATASTRAL/ES: 3706R0110CF35H00014Y

DESCRIPCIÓN:

PIEZA DE TIERRA en Reus, partida Roquis, yerma, con olivos, avellanos y algarrobos; con una superficie de SESENTA Y DOS AREAS Y CINCUENTA Y DOS CENTIAREAS. Linda: Este, Camino del Roquis; Sud, tierras de Gertrudis Pomerol Figueras, viuda de Francisco Grau; Oeste Barranco llamado "de la Mina Baixa"; y Norte "Camí de Molins Nous".

TITULARIDADES:

ALISEDA SA UNIPERSONAL, con C.I.F. A28335388, titular del pleno dominio de 100,000000% de esta finca, en virtud de la escritura, por título de Aportación No Dineraria A Fondos Propios.

AUTORIZANTE: ANTONIO MORENÉS GILES, MADRID
N° PROTOCOLO: 358 **DE FECHA:** 22/02/2018
INSCRIPCIÓN: 22^a **TOMO:** 1.679 **LIBRO:** 1.110 **FOLIO:** 8 **FECHA:** 18/06/2018

Según lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley Hipotecaria a los efectos del R.D. 368/2011 de 11 de marzo, se hace constar que REUS aparece en el listado de la Agencia Estatal de la Seguridad Aérea, como uno de los términos municipales afectados por la servidumbre aeronáutica civil del aeropuerto de Reus.

CARGAS:

- AFECIÓN. EXENTA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el acto a que se refiere la inscripción adjunta. Por autoliquidación de la que se archiva copia, ha satisfecho la cantidad de 0 euros. Reus.

NOTA NUMERO: 1 **MARGEN:** 22 **TOMO:** 1.679 **LIBRO:** 1.110 **FOLIO:** 8 **FECHA:** 18/06/18



TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

LIBRO DIARIO:

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

ADVERTENCIAS:

1.- Esta nota simple **tiene valor puramente informativo** -artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria-, **careciendo de garantía** -artículo 332 del Reglamento Hipotecario-. La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro -artículo 225 de la Ley Hipotecaria-.

2.- **Queda prohibida** la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

3.- Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

4.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.



TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE REUS 1 a día cuatro de julio del dos mil veintitrés.



(*) C.S.V. : 24301228C2B00AB0

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

- CVE 15251121063153362302 Validar autenticitat en <https://serveis.reus.cat/cve>



C.S.V. : 24301228C2B00AB0

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 4 de 4

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

Información Registral expedida por:

ANTONIO JOSE CASTILLO FOLCH

Registrador de la Propiedad de REUS N° 1

Carrer General Moragues, nº 76-78
43203 - REUS (TARRAGONA)
Teléfono: 977326221
Fax: 977331998
Correo electrónico: reus1@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

N&A ADVOCATS SEGLE XXI SLP

con DNI/CIF: B43850478

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: F25PN66Q

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia: JC C6*

- CVE 15251121063153362302 Validar autenticitat en <https://serveis.reus.cat/cve>



WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 1 de 4

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE REUS NÚMERO UNO
Telf. 977 326 221 / FAX 977 317 714
Carrer General Moragues, 76-78. 43203 REUS
email: reus1@registrodelapropiedad.org

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE REUS N°: 4860
Fecha de Expedición: 04/07/2023 12:51:09
N° IDUFIR: 43012000851013

ÚLTIMA INSCRIPCIÓN: Tomo: 1679 Libro: 1110 Folio: 12 Inscripción: 27
TIPO FINCA: Porción de Terreno con su Casita de Campo y Balsa
SITUACIÓN: PARTIDA ROQUIS, ,

REFERENCIA/S CATASTRAL/ES: NO CONSTA

DESCRIPCIÓN:

Pieza de tierra situada en término de esta ciudad, partida Roquis, plantada de avellanos y regadío, de extensión NOVENTA Y UNA AREAS VEINTISEIS CENTIAREAS, con su casa de campo, pozo, noria, balsa y demás anexo; lindante al Este, con el camino del Roquis, al Sur con tierras de Miguel Baró; al Oeste, con el Barranco de la Alsina y al Norte, con tierras de María Compte.

TITULARIDADES:

ALISEDA SA UNIPERSONAL, con C.I.F. A28335388, titular del pleno dominio de 100,000000% de esta finca, en virtud de la escritura, por título de Aportación No Dineraria A Fondos Propios.

AUTORIZANTE: ANTONIO MORENÉS GILES, MADRID
N° PROTOCOLO: 358 **DE FECHA:** 22/02/2018
INSCRIPCIÓN: 27^a **TOMO:** 1.679 **LIBRO:** 1.110 **FOLIO:** 12 **FECHA:** 18/06/2018

Según lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley Hipotecaria a los efectos del R.D. 368/2011 de 11 de marzo, se hace constar que REUS aparece en el listado de la Agencia Estatal de la Seguridad Aérea, como uno de los términos municipales afectados por la servidumbre aeronáutica civil del aeropuerto de Reus.

CARGAS:

- AFECCIÓN. EXENTA DE TRANSMISIONES.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el acto a que se refiere la inscripción adjunta. Por autoliquidación de la que se archiva copia, ha satisfecho la cantidad de 0 euros. Reus.

NOTA NUMERO: 1 **MARGEN:** 27 **TOMO:** 1.679 **LIBRO:** 1.110 **FOLIO:** 12 **FECHA:** 18/06/18



C.S.V.: 24301228CE51FBB5

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 2 de 4

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

LIBRO DIARIO:

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

ADVERTENCIAS:

1.- Esta nota simple **tiene valor puramente informativo** -artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria-, **careciendo de garantía** -artículo 332 del Reglamento Hipotecario-. La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro -artículo 225 de la Ley Hipotecaria-.

2.- **Queda prohibida** la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

3.- Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

4.- A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

-De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.



TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



INFORMACIÓN REGISTRAL

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE REUS 1 a día cuatro de julio del dos mil veintitrés.



(*) C.S.V. : 24301228CE51FBB5

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

- CVE 15251121063153362302 Validar autenticitat en <https://serveis.reus.cat/cve>



C.S.V. : 24301228CE51FBB5

WWW.REGISTRADORES.ORG

Pág. 4 de 4

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



Generalitat de Catalunya
Departament d'Acció Climàtica,
Alimentació i Agenda Rural
Direcció General d'Energia

Ref. EXEM-13-2019

RESOLUCIÓ

per la qual s'autoritza l'exempció de l'acompliment de la Instrucció tècnica complementària BT-10 en els apartats 4 i 5, del Reglament electrotècnic per a baixa tensió, en la proposta d'electrificació del **sector industrial C.6 "Camí Roquís" situat al municipi de Reus (Baix Camp)**, promogut pels propietaris del sector C.6 – Camí Roquís (en endavant els promotors).

Fets

1. En data 25 de febrer de 2019, els promotors van presentar davant els Serveis Territorials a Tarragona del Departament d'Empresa i Coneixement (en endavant, els SSTT) una proposta d'electrificació del **sector industrial C.6 "Camí Roquís" situat al municipi de Reus (Baix Camp)**, la qual s'acompanyava d'una memòria tècnica, i de plànols d'emplaçament i del parcel·lari.

En la documentació hi figura la potència prevista per a l'única parcel·la, l'ús de la qual serà el mateix que el de l'activitat actualment implantada: industrial amb necessitat de potència elèctrica reduïda. I es sol·licita l'exempció reglamentària pel que fa a la parcel·la esmentada, en relació amb l'acompliment del grau d'electrificació previst a l'ITC-BT-10 apartats 4 i 5 del Reglament electrotècnic de baixa tensió, sol·licitant que s'apliqui una base de càlcul de la potència instal·lada a preveure de 70,24 W/m² amb una potència total per la sector de 1.899,5 kW.

Zona	Superfície construïda (m ²)	Potència (kW)
Industrial	25.478,5	1.789,5
Equipaments	11.620,3	100,0
Vials + Zona verda	21.522,4	10,0
TOTAL =		1.899,5 kW

2. El 19 de març de 2019, Endesa Distribución Eléctrica presenta un escrit pel qual manifesta que no li correspon manifestar-se sobre l'assumpte doncs la competència en relació amb el cas de referència recau en l'òrgan competent de la Comunitat Autònoma.

3. El 5 d'abril de 2019, els SSTT traslladen l'expedient a la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial (actualment Direcció General d'Energia, en endavant DGEMSI), en el qual hi consta l'informe dels SSTT. L'informe és favorable a la sol·licitud d'exempció reglamentària.

4. El 17 de maig de 2019, la DGEMSI envia una audiència a l'Ajuntament de Reus perquè es pronunciï sobre la proposta d'electrificació. No es van presentar al·legacions.

5. El 15 d'octubre de 2019, la DGEMSI envia un escrit als promotors, pel qual es demana l'acreditació de que tots els propietaris del sector coneixen i estan d'acord amb la proposta d'electrificació.

- CVE 15251121063153362302 Validar autenticitat en <https://serveis.reus.cat/cve>

Document signat digitalment per:
MARIA ASSUMPTA FARRAN POCA (23/05/2023 13:19 CEST)

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



Generalitat de Catalunya
 Departament d'Acció Climàtica,
 Alimentació i Agenda Rural
Direcció General d'Energia

6. El 25 de gener de 2023, els promotors presenten un escrit del secretari de la Junta de Compensació del sector C.6 "Camí del Roquís", pel qual es certifica que en l'assemblea universal extraordinària celebrada el 18/01/2023, amb l'assistència de la totalitat dels membres de la Junta, es va prendre l'acord de sol·licitar al Departament d'Indústria i Energia que la potència a contractar en el sector C.6 "Camí del Roquís" sigui d'1,9 MW, el qual es aprova per unanimitat dels assistents.

7. El 19 de març de 2023 la direcció general d'Energia dicta resolució mitjançant la qual es denega als propietaris del sector C.6 "Camí Roquís" l'exempció de l'acompliment de la ITC-BT-10 apartats 4 i 5 del REBT per al **sector industrial C.6 "Camí Roquís" situat al municipi de Reus (Baix Camp)**, atès que no s'ha presentat l'acreditació de la conformitat de tots els propietaris amb la proposta d'electrificació.

8. El 13 d'abril de 2023, el senyor Emilio Correig Manresa, en nom de l'empresa INDUSTRIES PRECIBER, SA, presenta escrit davant la direcció general d'Energia mitjançant el qual aporta certificat acreditatiu de la conformitat de tots els propietaris.

Fonaments jurídics

- I. D'acord amb l'article 24 del Reglament electrotècnic per a baixa tensió, aprovat pel RD 842/2002, de 2 d'agost, es poden presentar davant de l'òrgan competent de la comunitat autònoma sol·licituds d'exempció, exposant els motius de la mateixa, sense rebaixar els nivells de protecció establerts en el mateix Reglament.
- II. En el supòsit que ens ocupa, els promotors van presentar la documentació tècnica que acredita quines són les potències previstes per a la parcel·la del **sector industrial C.6 "Camí Roquís" situat al municipi de Reus (Baix Camp)**, de tal manera que amb una base de càlcul de la potència instal·lada de 70,24 W/m² és suficient per cobrir les necessitats elèctriques d'aquesta zona.
- III. L'article 109, apartat 1, de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre del Procediment Administratiu Comú de les administracions públiques, preveu que les administracions públiques podran revocar els seus actes de gravamen o desfavorables, sempre que aquesta revocació no constitueixi dispensa o exempció no permesa per les lleis, o sigui contrària al principi d'igualtat, a l'interès públic o a l'ordenament jurídic.
- IV. D'acord amb les competències atribuïdes pel Decret 253/2021, de 22 de juny, de reestructuració del Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural.

Resolc,

Primer.- Revocar la Resolució de 19 de març de 2023 d'aquesta direcció general d'Energia, la qual es deixa sense efecte.

Segon. Autoritzar als propietaris del sector C.6 – Camí Roquís l'exempció de l'acompliment de l'ITC-BT-10 apartats 4 i 5, els quals preveuen que la previsió de

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	



Generalitat de Catalunya
 Departament d'Acció Climàtica,
 Alimentació i Agenda Rural
Direcció General d'Energia

càrrega total destinada a edificis destinats a una o diverses indústries es calcularà considerant un mínim de 125 W/m².

Tercer. Autoritzar a aplicar com a criteri de càlcul per a la previsió de càrrega total destinada a edificacions d'ús industrial, logístic o comercial, un mínim de 70,24 W/m² per superfície útil edificada, segons la distribució de potències que figura en el quadre annex a aquesta resolució.

Quart. Aquesta autorització tindrà validesa sempre que s'acompleixin les especificacions següents:

- Únicament serà vàlida per a la parcel·la del **sector industrial C.6 "Camí Roquís" situat al municipi de Reus (Baix Camp)**. La distribució de càrregues a preveure serà la que figura al quadre de potències resultants, annex a aquesta resolució.
- Els propietaris del sector C.6 – Camí Roquís incorporaran aquesta resolució a les escriptures públiques del sòl privat que s'atorguin, als efectes oportuns.

Contra aquesta Resolució, que no exhaureix la via administrativa, es pot interposar recurs d'alçada davant la secretària d'Acció Climàtica, en el termini d'un mes, a comptar des de l'endemà de la notificació, d'acord amb el que disposa l'article 121 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del procediment administratiu comú de les Administracions Públiques.

Assumpta Farran i Poca
 Directora General d'Energia

Signat electrònicament

SQSE-EXEM-13-2019

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	


 Generalitat de Catalunya
 Departament d'Acció Climàtica,
 Alimentació i Agenda Rural
Direcció General d'Energia

QUADRE DE POTÈNCIES RESULTANTS

Parcel·la	Superfície construïda (m2)	Dotació (W/m2)	Potència (kW)
Industrial	25.478,5	70,24	1.789,5
Equipaments	11.620,3	---	100,00
Vials + Zona verda	21.522,4	---	10,00
		Potència total =	1.899,5 kW

TIPUS DOCUMENT Projecte	EXPEDIENT GESUR 152/2021	DOCUMENT
ALTRES DADES Codi de verificació: 15251121063153362302 Data d'emissió: 10/06/2024 18:12:08	TIPUS / SUBTIPUS Expedients de Gestió Urbanística Projectes de reparcel·lació	

PROPIETARIES FINQUES PRIVADES APORTADES	SUPERF.	% DRETS APORTATS	% DRETS A REBRE	% DRETS REBUTS	Indemnitzacions	Obres urbanització (IVA: inversió subjecte passiu)	TAXA ACA	DESPESES GESTIÓ	IVA despeses gestió	TOTAL sense IVA	TOTAL amb IVA
INDUSTRIAS PRECIBER SA	49.173,33	83,275	74,95	75,26	3978,29	2.139.436,61	148.077,58	213.943,60	44.928,16	2.505.436,08	2.550.364,24
EMILIO CORREIG MANRESA	4.837,24	8,192	7,37	7,37							
FRANCESC XAVIER CASAS VIDAL	2.902,35	4,915	4,42	4,42							
CARLES CASAS VIDAL	1.934,90	3,277	2,95	2,95							
ALISEDA SA UNIPERSONAL	201,84	0,342	0,31	0,00	-3978,29	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.978,29	-3.978,29
AJUNTAMENT DE REUS	0,00	0,000	10,00	10,00	0						
	59.049,66	100,000	100,00	100,00	0	2.139.436,61	148.077,58	213.943,60	44.928,16	2.501.457,79	2.546.385,95